



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF RELV N° 02/2019
- Correspondiente al** : Relevamiento de Información Específica sobre los Procesos de contratación ANPE/MD/S-018/2018 "Servicio de Limpieza gestión 2019" y ANPE/MD/S-022/2018 "Servicio de Lectura Óptica Admisión 2019"
- Por el período** : El relevamiento de información Específica, fue realizado conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 217 (Relevamiento de Información) aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012 emitida por la Contraloría General del Estado, y la revisión se circunscribe únicamente a la revisión de los procesos de contratación, desde la solicitud efectuada por la unidad solicitante, hasta la fecha que efectuaron la suscripción de ambos contratos.
- Ejecutada en cumplimiento** : Labor que fue realizada en marco a los requerimientos efectuados a través de notas ME/DGAA-I N° 0010/2019 y ME/DGAA-I N° 031/2019, y fue desarrollarlo como parte de las actividades no programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2019.
- Objetivo del examen** : Realizar la recopilación y evaluación de la información relacionada a los Procesos de contratación ANPE/MD/S-018/2018 "Servicio de Limpieza gestión 2019" y el Proceso de contratación ANPE/MD/S-022/2018 "Servicio de Lectura Óptica Admisión 2019", para determinar una apreciación preliminar de los citados procesos de contratación y si los mismos se encuentran bajo normativa vigente, a fin de determinar el grado de auditabilidad en ambos procesos
- Objeto el examen** : Constituyen objeto del presente relevamiento, todos los documentos generados durante los procesos de contratación anteriormente citados, tanto por la unidad solicitante, así como la unidad administrativa.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a los resultados de la evaluación a los procesos de contratación ANPE/MD/S-018/2018 "Servicio de Limpieza gestión 2019" y ANPE/MD/S-022/2018 "Servicio de Lectura Óptica Admisión 2019" concluimos que ambos procesos de contratación fueron llevados a cabo en marco lo establecido por normativa vigente y que las empresa LINAL EXPERTOS EN LIMPIEZA y empresa RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. adjudicadas a los procesos de contratación anteriormente citados, cumplieron con cada una de las evaluaciones de acuerdo a los numerales 13, 14 y 15 de cada Documento Base de Contratación, motivo por el cual se establece que no es pertinente la programación o ejecución de una auditoria especial.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 24 de mayo de 2019

MZU/gds.
c.c. Arch.

